X.418934.NA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11981

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" - ID N° 344.956, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF Nº 916 de fecha 10 de diciembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 08/2018 "Adquisición de extintores" ID Nº 344.956, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres Segunda Apertura de fecha 28 de noviembre de 2018, ha presentado oferta la firma: FIRE MASTER S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58°al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61 y 62 del Decreto 3719/15 que modifica estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" con ID N° 344.956, de conformidad al Artículo 34°, inc. C; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas…"*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

Es copia fiel del original

Abg. Darío Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11981

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" - ID N° 344.956, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 08/2018 *"Adquisición de extintores"* - ID N° 344.956, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L.								RUC: 80022912-6
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio total (IVA incluido) en Gs.
1	Extintor PQS de 1 kg.	Unidad	Unidad	78	FM	Paraguay	55.000	4.290.000
2	Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	60	FM	Paraguay	107.000	6.420.000
3	Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	20	FM	Paraguay	128.000	2.560.000
4	Extintor PQS de 25 kg.	Unidad	Unidad	10	FM	Paraguay	572.000	5.720.000
TOTAL ADJUDICADO EN GS.:								18.990.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General